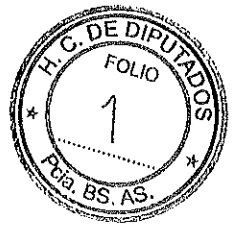




EXPTE. D- 2904 124-25



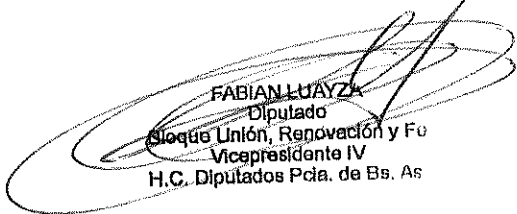
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE DECLARACIÓN


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

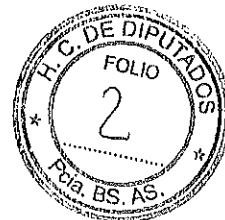
DECLARA

Su preocupación por la suspensión del servicio de transporte de Transporte Automotores La Plata S.A. (TALP) entre la plata y ciudades del interior bonaerense, que genera aislamiento y perjuicio económico en las localidades afectadas.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTINA A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La decisión recientemente tomada impacta gravemente en la Educación, la salud y el acceso a oportunidades. Dicha suspensión del servicio de transporte de la empresa TALP afecta de manera directa a los estudiantes que residen en Florentino Ameghino, Lincoln, General Pinto, Granada y otras localidades del interior bonaerense. Muchos jóvenes dependen de este medio para trasladarse a La Plata, donde se concentran las principales universidades y centros educativos de la provincia. Esta interrupción no solo obstaculiza su derecho a la educación, sino que también limita las oportunidades de desarrollo académico y profesional de los estudiantes del interior.

Por otra parte, se suma la afectación a la conectividad y a la calidad de vida, dado que el transporte de larga distancia que conectaba estas localidades con la capital provincial es un servicio esencial que asegura la integración de los municipios del interior con los centros urbanos de mayor envergadura. La falta de transporte directo dificulta la realización de trámites, la atención médica y el acceso a servicios que solo están disponibles en La Plata. Esta situación genera un aislamiento que vulnera la calidad de vida de los ciudadanos, obligándolos a realizar trasbordos o viajes más extensos y costosos, con consecuencias negativas para su bienestar.

Según manifestaron las autoridades del municipio de Lincoln, la decisión de TALP podría constituir un incumplimiento del contrato de concesión celebrado con el Estado provincial. Esto no solo supone una falta de responsabilidad por parte de la empresa hacia los usuarios del servicio, sino que también revela una necesidad urgente de revisar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos que aseguran la prestación continua de servicios esenciales para la población.

Consecuentemente, la decisión trae consigo una repercusión económica en las localidades mencionadas, ya que, la suspensión del servicio no solo perjudica a los usuarios directos, sino que también tiene un impacto económico en las localidades afectadas. Comerciantes, profesionales y otros actores económicos que dependen del transporte para conectar sus negocios y actividades con la capital



EXPTE. D- 2904 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

provincial se ven gravemente afectados. Esta desconexión puede llevar a una reducción en la actividad económica local, impactando negativamente en el empleo y el desarrollo económico de la región, además de cercenar el derecho a la movilidad y acceso equitativo a servicios públicos, un derecho fundamental de todos los ciudadanos, y su restricción afecta directamente la equidad en el acceso a servicios públicos esenciales. En un contexto en el que se busca mejorar la integración territorial y social, la interrupción de un servicio de transporte tan vital va en sentido contrario a los objetivos de equidad y desarrollo social que persigue la provincia.

Ante la preocupación expresada por los intendentes y la comunidad afectada, es necesario que las autoridades provinciales, en conjunto con la empresa TALP, evalúen alternativas viables para la pronta reanudación del servicio. Esto incluye la exploración de opciones como la reestructuración de rutas, subsidios o incentivos que garanticen la continuidad del servicio y que se atiendan las necesidades de los ciudadanos del interior bonaerense. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.